



DECRETO EXENTO N° 3266 /
PUCÓN,

29 NOV 2021

VISTOS:

1. Ley N° 21.289, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2021, publicada con fecha el 16 de diciembre de 2020.
2. El Decreto Exento N° 2453 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
3. El Decreto Exento N° 2454 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2021.
4. El Decreto N° 1690 de fecha 29 de junio de 2021, que delega facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" al Administrador Municipal, Señor Rodrigo Ortiz Schnieier.
5. El Decreto N° 1916 de fecha 26 de julio de 2021 que modifica Decreto N° 726 de fecha 29 de marzo de 2021, y que establece nueva estructura de subrogancia para cada Dirección de la Municipalidad de Pucón.
6. La Sesión Ordinaria N°014 de fecha 03 de noviembre del 2021, el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificaciones presupuestarias N°21 con fecha 21 de octubre del 2021. En Sesión Ordinaria N°016 de fecha 17 de noviembre del 2021 el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprueba modificación presupuestaria N°22 de fecha 12 de noviembre del 2021 correspondiente al Departamento de Salud Municipal.
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley N°20.922 de fecha 25 de mayo de 2016, Ministerio de Interior y Seguridad Pública.

DECRETO:

1. MODIFÍQUESE, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud, como a continuación se indica:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
AUMENTO DE INGRESOS			
05	03	De otras entidades Publicas	190.488
		Total Aumento de Ingresos	190.488

AUMENTO DE GASTOS			
21	03	Otras Remuneraciones	8.288
22	04	Materiales de uso o consumo	2.000
22	06	Mantenimiento y Reparación	50.000
22	08	Servicios Generales	20.000
22	09	Arriendos	17.000
22	10	Servicios Financieros y Profesionales	10.000
29	04	Mobiliarios y Otros	11.000
29	06	Equipos Informáticos	1.200
31	02	Proyectos	80.000
		Total Aumento de Gastos	199.488

DISMINUCION DE GASTOS			
22	03	Combustibles y lubricantes	9.000
		Total Disminución de gastos	9.000

